

SELO QVARTO, VEINTE
MIL TRECECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

delmes de Tumo de mill trececientos ochenta y cinco años
se firmaron p.^a el Rey y Comendador de las Indias de las
Indias de Sumatras bien, y utilidad de esta Republica
de la qual el señor D.ⁿ Sebastian Venutua de Seoane
del Consejo de Sumatras Fiscal de Honrraxio del Oromen
de la Real Ch.^a de Granada Comendador y Capitan de Gu
na de Sumatras Nueva, y los señores D.ⁿ Juan Pareja
D.ⁿ Genes de Ugoja, D.ⁿ Anxo Ferrer D.ⁿ Anxo Chico
D.ⁿ Anxo Valera de Andoer. y D.ⁿ Alfonso Uxo de
uno Gomez Diputado del Comun.

Pragmatica de los
de donde se conoce
con convenio de
Grandes

En este Auto de Sumatras se ha visto la Real Pragmatica
de donde se conoce que se ha enjuerado de ley, en que se dan nuevas
reglas p.^a Comendador y Comendador de la Nueva de los
que hasta aqui se han conocido con el nombre de

Tucanos o Castellanos nuevos de la qual en la mudada
quedo Indiferenciada.

D.ⁿ Bernardo
Albuquerque

En este Auto de Sumatras se ha visto un memorial
dado por D.ⁿ Bernardo Albuquerque Capitan de
Fragata de la Real Armada de Menor Coronel de
Infanteria y Gobernador del Castillo de San Juan
de las Aguas, por el qual solicita se le haga Grand
y Uxo de un Sitio de Setenta Varas en la
Plaza de las Aguas de este Territorio para efectos

